

¿Ser o no ser aval?

No compliques tu existencia

En una plática con su vecina, Martha escuchaba atentamente su queja. Le mencionaba que al solicitar un préstamo urgente para surtir de materia prima su negocio, en las distintas instituciones financieras a las que acudió le solicitaban un aval, ya que la cantidad requerida así lo ameritaba y lamentablemente no tenía a nadie para cumplir con dicho requisito.

En su afán por ayudar a su vecina y amiga, Martha se ofreció a fungir como aval y le entregó una copia de su identificación oficial para continuar con el trámite del préstamo.

Meses después, Martha recibió una llamada en la que exigían el pago de la deuda de su vecina, pues tenía varios pagos atrasados y era urgente liquidarla ya que los intereses se habían triplicado.

Preocupada por lo anterior, Martha buscó con urgencia a su vecina y cuando lo contactó, está le informó que lamentablemente no tenía como liquidar su deuda y ya no pensaba pagarla. Entonces el problema pasó a ser de Martha.

¿Se te hace conocida esta historia? Seguramente. ¿Cuántas personas como Martha conoces que hayan experimentado malas situaciones por deudas que no son tuyas?



De acuerdo con un sondeo realizado por la comparadora de servicios financieros *Coru.com* y la encuestadora *Brad.Feebbo*, el 29.4% de la población mexicana tiene una nota mala en el Buró de Crédito por ser aval de un conocido.



En México, ser aval de un mal pagador es una de las principales causas por las que las personas están boletinadas en el Buró de Crédito.

Pero vamos por partes. ¿Qué es un aval?

Legalmente, un aval es una persona física o moral, que asegura que la deuda será saldada. Esto quiere decir que si la persona o empresa que contrajo la deuda no paga, la institución que dio el préstamo tiene el derecho de exigir al aval que cubra la deuda e incluso puede ejecutar acción legal en contra de éste.

Así como lo leíste, al fungir como aval la deuda pasa a tu nombre y tienes la obligación de pagarla aunque no hayas recibido ni gastado ese dinero.

¿Por qué solicitan el aval?

Debes saber que para que una institución financiera otorgue un crédito primero realiza un estudio socioeconómico a la persona que lo solicita, esto con el fin de verificar que podrá pagar el monto del dinero solicitado y que exista la garantía de que cumplirá con el contrato.

En caso de que detecte una insuficiencia económica o falta de patrimonio como garantía del crédito, entonces solicita un aval.

¿Te pueden embargar por ser aval?

La posibilidad de un embargo es muy probable. La ley ampara el pago de la deuda e incluso puede llegarse a un embargo en contra del aval, en caso de que éste carezca de recursos para enfrentar sus obligaciones se procede a retener sus bienes.

Una vez que la deuda ha sido liquidada, la persona que fungió como aval puede tomar acciones legales contra el deudor, sin embargo, implica un proceso que no garantiza el pago correspondiente.

Otra consecuencia negativa en caso de impago por parte del deudor y el aval, es que ese atraso se reporta para ambos ante el Buró de Crédito, con una mala nota ante otras entidades financieras.

¿Qué hacer?

Si te han solicitado ser aval de alguien, primero infórmate. Antes de tomar una decisión considera lo siguiente:

1. Investiga a quién te lo está solicitando. Conoce lo más que puedas de la persona que te pide ser su aval; sin importar si se trata de familiares, amistades o personas conocidas; verifica que sea alguien responsable y formal, puedes checar sus hábitos de pago al preguntar a otras personas sobre su comportamiento y formalidad.

2. ¿Sabes el tipo de crédito que desea contratar? Toma en cuenta que la deuda podría llegar a ser tuya en caso de que se incumpla con el pago de la misma, por eso infórmate sobre los detalles por cualquier contingencia que llegara a presentarse.

3. Indaga sobre sus ingresos Asegúrate de que los ingresos de la persona que desea el crédito sean estables y no tenga otras deudas para cumplir con sus obligaciones.

4. ¿Y tú tienes algún respaldo económico? Recuerda que necesitarás estar preparado o preparada en caso de que tu avalado necesite ayuda con su préstamo y así evi-

tar problemas con la institución financiera.

5. ¿Qué tipo de comunicación tienes con la persona interesada? Tener una buena comunicación y acercamiento con la persona acreditada puede evitarte muchos problemas en un futuro.

¿Qué hago si ya no quiero ser aval?

Aunque existen algunas alternativas para deslindarse de esta responsabilidad, no es un proceso sencillo. Muchas veces, el contrato que regula el préstamo establece las condiciones de la deuda. Si bien existe la posibilidad de renunciar a seguir siendo aval, la institución que otorgó el préstamo o crédito es la única figura encargada de autorizar este cambio.

¿Sabías que....

En México ya se puede embargar parte del salario para el pago de deudas, siempre y cuando sea dictaminado por un juez, es decir, no lo pueden hacer cobradores ni abogados, sino que debe existir una orden judicial.

Así que ya sabes, si firmas como aval podrías responder por esa persona cuando no pague. Antes de aceptar, analízalo, y ten presente que en algún momento puedes poner en riesgo tu patrimonio y el de tu familia.

